

# CRONICA INTERNACIONAL

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

El dicho «saber es poder» es ciertamente valedero en las prácticas del trabajo. Todo sistema de relaciones laborales tiene como objeto crear una atmósfera de comprensión entre los trabajadores, los empleadores y la comunidad, y conciliar las expectativas legítimas de los copartícipes sociales cuando éstas entran en conflicto. En esa interacción dinámica, la información sobre diversos aspectos de las condiciones económicas y sociales se considera como un instrumento importante para realzar el poder de los interlocutores sociales en lo referente a la evaluación de la capacidad de pago de los empleadores y a la formulación de las exigencias justificadas de los trabajadores.

#### *La información en la negociación colectiva*

Algunos países, tales como la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos, han adoptado disposiciones legales o convenios colectivos acerca de la información que los empleadores deben revelar a los trabajadores o a los representantes de éstos. El principio de suministrar esa información en muchos de esos países se considera generalmente como un medio para fomentar la negociación colectiva y para estimular otras modalidades de participación de los trabajadores, contribuyendo así a una mayor democratización del proceso de adopción de decisiones en el lugar de trabajo.

*La información y el desempleo*

Además, el constante aumento del desempleo durante el último decenio ha obligado a muchos de esos países a introducir disposiciones legales y voluntarias en virtud de las cuales se impone a los empleadores el deber de informar, consultar e incluso negociar con representantes de los trabajadores en el caso de reducción de la fuerza de trabajo, con miras a encontrar medios para evitar, reducir o atenuar sus efectos perjudiciales.

*Límites de la información*

El derecho de los trabajadores a la información, así como su derecho a poner en tela de juicio la información disponible, han sido aceptados como útiles instrumentos favorecedores de la cooperación y de la comunidad de intereses por parte de los copartícipes sociales en varios países. Sin embargo, todavía se sostiene que la obligación de revelar ciertas informaciones de índole delicada puede erosionar las prerrogativas de los empleadores y poner en peligro la capacidad competitiva o incluso la supervivencia de la empresa.

*Normas internacionales*

En el ámbito internacional, diversos organismos han adoptado resoluciones, directivas, recomendaciones, declaraciones y convenios con miras a promover nociones o prácticas sanas en materia de suministro de información. Por lo general, la máxima dificultad de toda esta cuestión ha resultado ser la de elaborar un método equilibrado que, por un lado, permita el suministro de información y, por otro, tenga en cuenta la necesidad de preservar adecuadamente el carácter confidencial de la misma para salvaguardar el interés de las empresas.

*Información en contra de la empresa o del interés general*

La consecución de este equilibrio suele depender de las medidas legislativas y administrativas. En cierto número de países cuyas disposiciones legales exigen de los empleadores que faciliten informaciones a los sindicatos con fines de negociación colectiva (Canadá, Estados Unidos, Reino Unido), el alcance de esa revelación se ha limitado legalmente desde el principio mediante listas elaboradas un tanto empíricamente, en las que se enumeran las cuestiones sobre las que el suministro de información es obligatorio y aquellas sobre las que no lo es. Frecuentemente, el empleador no está obligado

a facilitar ciertas informaciones cuya revelación podría redundar en perjuicio del interés nacional (Reino Unido), perjudicar la capacidad competitiva de la empresa (Estados Unidos). Estas disposiciones legales limitan aún más el alcance de ese suministro de información, al describir cuestiones sobre las cuales el acceso a la información es «pertinente», «necesario», o como cuestiones sin las que puede verse «dificultada» la negociación colectiva, términos todos ellos que se prestan grandemente a la ambigüedad o incluso a la mala interpretación. En los casos en que, además o en lugar de las disposiciones legales, la obligación de revelar informaciones con fines de negociación colectiva ha sido estipulada en los convenios colectivos (Dinamarca, Italia y Noruega), esa información se facilita la mayoría de las veces en los ámbitos nacional o territorial, quedando frecuentemente el nivel de la empresa sin la adecuada cobertura. El hecho es que muchos de los países que poseen disposiciones legales o voluntarias al respecto no han precisado todavía suficientemente qué implican y cómo se interpretan tales disposiciones.

### *Sistemas empleados*

El ámbito de revelación es mucho mayor en los sistemas cuyas disposiciones legales establecen el deber de los empleadores de facilitar información a los consejos de empresa u organismos análogos con el propósito de promover la democracia industrial. Los temas a revelar varían, desde asuntos transcendentales de política general, tales como planes de producción (Bélgica), hasta la ordenación o supervisión de regímenes de bienestar (Luxemburgo). Sin embargo, también en estos casos la eficacia de la práctica del suministro de información depende en gran medida de las funciones reglamentarias desempeñadas por los consejos de empresa, cuyo papel guarda generalmente relación con las obligaciones de información y de consulta, por un lado, y con las tareas de codecisión y de gestión autónoma, por otro.

En el primero de esos casos (Francia), el tipo de información obtenible de los empleadores guarda generalmente relación con los sectores de interés común para los empleadores y para los trabajadores, y la influencia que ejercen los consejos de empresa ha tenido principal carácter informativo o consultivo, con escaso recurso a la acción cuando los empleadores se niegan a seguir el parecer expresado.

En el segundo de esos casos (República Federal de Alemania, Bélgica y los Países Bajos), los consejos de empresa disponen de facultades legales más amplias, que les permiten no solamente influir en las decisiones de los empleadores mediante consultas, sino que también les dan la posibilidad de adoptar ciertas medidas cuando el empleador no toma en consideración su

punto de vista, haciéndoles así copartícipes de las decisiones. La medida en que el deber de facilitar información se ha reflejado en la legislación y en la práctica de ciertos países puede apreciarse también el ejemplo de Bélgica, donde se suministran a los trabajadores varios tipos de informaciones, tales como cifras anuales del empleo, información trimestral a los consejos de empresa e información *ad hoc* sobre despidos, contratación, formación y organización del trabajo. No obstante, hay problemas prácticos que obstaculizan el pleno acceso a la información. A menudo se carece de una infraestructura que permita supervisar y aplicar esas actividades.

### *Dificultades observadas*

La idea del suministro de información no es siempre fácil de aplicar. Por diversas razones, entre ellas la vaguedad de las disposiciones legales y contractuales, la legislación y la práctica existentes no han alcanzado todavía un nivel de cristalización razonable. El mecanismo para resolver los litigios relacionados con el suministro de información no ha sido todavía suficientemente desarrollado en muchos casos. Los trabajadores y sus organizaciones exigen continuamente el mejoramiento de sus políticas y las prácticas respectivas, alegando que la información suministrada es incompleta, no es objetiva y no se facilita con regularidad. Estas exigencias tropiezan con la firme oposición de los empleadores, quienes afirman principalmente que el suministro de una información más amplia podría desalentar el progreso tecnológico, y por consiguiente, tener efectos adversos para el desarrollo económico. La seriedad de este debate se ve ilustrada por las negociaciones llevadas a cabo en la Comunidad Económica Europea sobre la llamada «directiva Vredeling». En ese contexto es conveniente citar un reciente discurso del comisionado Ivor Richard: «... Un objetivo fundamental en el espíritu de los autores de la propuesta fue el de mejorar las relaciones de trabajo en un período en que es muy probable que se vean sometidas a una tensión especial, en vista de la imperativa necesidad de proceder a una reestructuración y a la acelerada introducción de nuevas tecnologías.»

Una cosa parece segura: junto con el progresivo aumento de los conocimientos económicos y sociales de los trabajadores, el papel respectivo de los copartícipes sociales y las modalidades que rigen sus relaciones continuarán evolucionando, al mismo tiempo que se realzan el alcance y los métodos del suministro de información.

## POLITICA SOCIAL DE LA IGLESIA

### LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

La Santa Sede ha publicado últimamente la *Carta de los Derechos de la Familia*, aunque los temas familiares tienen en general un carácter filosófico, religioso, político, social, económico, queremos destacar aquellos artículos que específicamente se refieren a los problemas sociales y económicos:

#### *Derecho a la existencia y al progreso*

La familia tiene el derecho de existir y progresar como familia.

Las autoridades públicas deben respetar y promover la dignidad, justa independencia, intimidad, integridad y estabilidad de cada familia.

El divorcio atenta contra la institución misma del matrimonio y de la familia.

El sistema de familia amplia, donde exista, debe ser tenido en estima y ayudado en orden a cumplir su papel tradicional de solidaridad y asistencia mutua, respetando a la vez los derechos del núcleo familiar y la dignidad personal de cada miembro.

#### *Función social y política*

La familia tiene el derecho de ejercer su función social y política en la construcción de la sociedad.

Las familias tienen el derecho de formar asociaciones con otras familias e instituciones, con el fin de cumplir la tarea familiar de manera apropiada y eficaz, así como defender los derechos, fomentar el bien y representar los intereses de la familia.

#### *Condiciones económicas y medidas de seguridad social*

Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna.

Las familias tienen el derecho a unas condiciones económicas que les aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad y a su pleno desarrollo. No se les puede impedir que adquieran y mantengan posesiones privadas

que favorezcan una vida familiar estable; y las leyes referentes a herencias o transmisión de propiedad deben respetar las necesidades y derechos de los miembros de la familia.

Las familias tienen derecho a medidas de seguridad social que tengan presentes sus necesidades, especialmente en caso de muerte prematura de uno o ambos padres, de abandono de uno de los cónyuges, de accidente, enfermedad o invalidez, en caso de desempleo, o en cualquier caso en que la familia tenga que soportar cargas extraordinarias en favor de sus miembros por razones de ancianidad, impedimentos físicos o psíquicos, o por la educación de los hijos.

Las personas ancianas tienen el derecho de encontrar dentro de sus familias o, cuando esto no sea posible, en instituciones adecuadas, un ambiente que les facilite vivir sus últimos años de vida serenamente, ejerciendo una actividad compatible con su edad y que les permita participar en la vida social.

Los derechos de los padres son violados cuando el valor de la unidad familiar, deben tenerse en consideración en la legislación y política penales, de modo que el detenido permanezca en contacto con su familia y que ésta sea adecuadamente sostenida durante el período de la detención.

### *El trabajo*

Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento.

La remuneración por el trabajo debe ser suficiente para fundar y mantener dignamente a la familia, sea mediante un salario adecuado, llamado «salario familiar», sea mediante otras medidas sociales como los subsidios familiares o la remuneración por el trabajo en casa de uno de los padres; y debe ser tal que las madres no se vean obligadas a trabajar fuera de casa en detrimento de la vida familiar y especialmente de la educación de los hijos.

El trabajo de la madre en casa debe ser reconocido y respetado por su valor para la familia y la sociedad.

### *Vivienda*

La familia tiene derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad.

### *Emigración*

Las familias de emigrantes tienen derecho a la misma protección que se da a las otras familias.

Las familias de los inmigrantes tienen el derecho de ser respetadas en su propia cultura y recibir el apoyo y la asistencia en orden a su integración dentro de la comunidad, a cuyo bien contribuyen.

Los trabajadores emigrantes tienen el derecho de ver reunida su familia lo antes posible.

Los refugiados tienen derecho a la asistencia de las autoridades públicas y de las organizaciones internacionales que les faciliten la reunión de sus familias.

## POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA

### PARA COMBATIR LA POBREZA

La producción de arroz en el distrito de Rajahahi (Bangladesh) se ha triplicado, gracias a un programa de control de aguas.

En el distrito de Dallekha (Nepal), un proyecto de riego por gravitación brinda la esperanza de duplicar las cosechas locales y de reemplazar por mijo el trigo cultivado para la venta externa.

En Rwanda, las vías de acceso forestal en construcción acortarán la distancia de viaje entre dos comunas agrícolas en 75 kilómetros.

Todos estos proyectos son parte de un programa especial de obras públicas que se lleva a cabo con la asistencia del Servicio de Programas de Empleo de Urgencia de la OIT.

Estos programas especiales se realizan en la actualidad en el Caribe y en zonas de Africa y Asia; tiene como objetivo atacar en la raíz algunos de los problemas de pobreza y desempleo rural del Tercer Mundo mediante la continua puesta en marcha de obras públicas de modestas dimensiones que permitirán crear empleo y elevar las condiciones de vida.

### *Ayuda internacional*

Desde su lanzamiento en 1975, los programas especiales de obras públicas han recibido del PNUD una ayuda constante y sustancial que hasta la fecha excede los 12,8 millones de dólares en proyectos de cooperación téc-

nica de carácter nacional y supera los cuatro millones en programas concedidos para determinados países.

También se ha recibido en generoso apoyo financiero directo de la República Federal de Alemania, Austria, Dinamarca, Italia, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza, cuyas contribuciones en conjunto sobrepasan los 36 millones de dólares.

### *Contribución a estos programas*

La OIT considera necesario ahora que los gobiernos de los países interesados aumenten su propia contribución a los programas y movilicen mayores recursos locales y asistencia crediticia de los bancos de desarrollo regionales e internacionales.

Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deben asociarse estrechamente a la concepción de estos programas, especialmente cuando se requiere máxima atención a las inquietudes e intereses de los grupos más pobres de la población. Se insta a los trabajadores a poner a disposición de los proyectos sus equipos ociosos y la pericia de sus técnicos e ingenieros en tareas de consulta y supervisión.

### *Constante vigilancia*

Varios de los programas actualmente en obra fueron examinados en una reunión conjunta de apoyo a los programas especiales de obras públicas que tuvo lugar en Ginebra a comienzos de este año. Los donantes expresaron su satisfacción ante lo realizado, prometieron apoyo a la extensión de ciertos programas y manifestaron su buena disposición a considerar la necesidad financiera de otros. Asimismo, insistieron en mantener bajo constante vigilancia las necesidades de personal, la manutención posterior a los proyectos y la necesidad de una participación popular.

## TERCER MUNDO: AYUDA A LOS NECESITADOS

De todos los problemas que enfrentan los países en desarrollo, la satisfacción de las necesidades esenciales sigue siendo uno de los más difíciles de resolver.

Dos investigadores de la OIT han aportado respuestas de base científica que podrían ayudar a los dirigentes del Tercer Mundo en su búsqueda de la vía para elevar las condiciones de vida de los grupos más pobres.



*Estudio de posibilidades*

A fin de medir la importancia relativa de los planes de acción internacionales y nacionales para satisfacer las necesidades esenciales de los más pobres, Hopkins y Van der Hoeven definieron cuatro hipótesis —dos mundiales y dos nacionales— para la simulación por computador de posibilidades de desarrollo en Brasil, Colombia, India y Kenia durante los dos últimos decenios de este siglo.

Cada estudio referido a un país contó con la colaboración de institutos nacionales. Algunos modelos ya son utilizados en el marco de la enseñanza por estudiantes de los países respectivos.

*Soluciones propuestas*

Una de las tramas simuladas supone el acceso fácil del sur a los mercados del norte y un aumento del comercio mundial; la otra se basa en la dificultad del acceso debido a fuertes medidas proteccionistas, que exigen más intercambio sur-sur.

*Exportaciones*

Una hipótesis nacional pone énfasis en el aumento de las exportaciones sin concentrarse en las necesidades esenciales, mientras la otra supone un incremento más moderado de la exportación sobre la base de un norte más proteccionista, y pone el acento en la satisfacción de las necesidades esenciales.

Al emplear varias combinaciones de estas cuatro hipótesis, Hopkins y Van der Hoeven afirman que su empeño «no es predecir el futuro sino examinar el comportamiento de las tendencias económicas y sociales bajo circunstancias diferentes, sometiendo a escrutinio las vías de desarrollo que resultan de conjeturas distintas».

*Mercados internacionales*

Se dieron resultados óptimos, según los modelos, «sea cuando los países en desarrollo seguían una estrategia que daba por sentadas condiciones favorables en los mercados de los países desarrollados, siendo satisfechas sus expectativas de cooperación económica y comercio; o cuando la estrategia era defensiva y se concentraba en las necesidades esenciales y el desarrollo de los recursos humanos, mientras los mercados internacionales y los flujos de ayuda eran más restrictivos».

*Colombia*

Un análisis del caso de Colombia, por ejemplo, enseñó que las reducciones en la inversión privada y pública no implican necesariamente un bajo crecimiento de la producción. Si el gobierno consagra fondos a las actividades orientadas hacia las necesidades esenciales, las ganancias en productividad podrían más que compensar la reducción de inversiones.

*Brasil*

De manera similar, los experimentos con Brasil indicaron que una estrategia concentrada en la redistribución de activos generadores de ingresos no sólo aseguraría una satisfacción más inmediata de las necesidades esenciales, sino que también ayudaría a mejorar la calificación del capital humano, lo cual por su parte puede rectificar tendencias económicas adversas.

*Kenia*

Los modelos de Kenia mostraron que, en un período de veinte años, una política de necesidades esenciales reduciría a un 27 por 100 la proporción de la población que vive en la pobreza, comparado con un 43 por 100 bajo una hipótesis basada primordialmente en la promoción de exportaciones. Los incrementos en el producto nacional bruto bajo ambas estrategias serían del 6 y del 14 por 100, respectivamente, pero la política orientada a la exportación supone una evolución favorable de los mercados mundiales para los productos kenianos, lo que no pasa de ser dudoso y por añadidura llevaría a mayores desigualdades y a la persistencia de la pobreza.

*India*

Los experimentos con modelos aplicados a la India sugieren que el país mejoraría casi todas sus opciones con políticas destinadas a cubrir necesidades esenciales. Esta estrategia también provoca una reducción de la fecundidad.

Hopkins y Van der Hoeven dicen que sus resultados apuntan «a vastas opciones asequibles a planificadores y responsables políticos en su elección de estrategias de desarrollo a largo plazo» y recalcan que la estrategia óptima consiste en encontrar el equilibrio entre enfoques diferentes.

### *Mercados en países industrializados del Tercer Mundo*

Sostienen también que un país en desarrollo que hoy día concentra su esfuerzo en vender a los países industrializados en términos favorables podría, con una política nacional apropiada, alcanzar la misma tasa de crecimiento más en los mercados del Tercer Mundo.

En cualquier caso, y en los cuatro países —concluyen los investigadores—, tienen que adoptarse nuevos planes estratégicos de desarrollo, pues de otro modo las simulaciones indican que la pobreza y la insatisfacción de necesidades esenciales seguirían en pie dentro de veinte años.

### LA POBLACIÓN MUNDIAL

#### *Mil millones de personas en el año 2000*

La población mundial ascenderá a más de seis mil millones de personas para el año 2000, con Africa e Iberoamérica a la cabeza de las regiones que experimentarán mayor aumento demográfico.

#### *Rusia y Estados Unidos*

En un informe publicado por el Departamento de Población de las Naciones Unidas se señala que Europa, la Unión Soviética y Estados Unidos son las áreas en las que el incremento de la población será menor en los años que faltan para la conclusión de este siglo.

#### *México y São Paulo*

El aumento en el número de habitantes se sentirá de manera particular en la capital de México, que de ser hoy la tercera de las diez ciudades más pobladas de Iberoamérica —con diecisiete millones de personas— ocupará en el año 2000 el primer lugar, con casi veintiocho millones. De las otras dos ciudades iberoamericanas situadas en los primeros diez lugares de población —São Paulo y Buenos Aires— la ciudad brasileña se mantendrá en el quinto lugar, mientras que la anterior capital de Brasil, Río de Janeiro, ocupará el décimo puesto.

#### *Tokio-Yokohama*

En amplio contraste, la zona metropolitana de Nueva York, hoy en el segundo lugar con dieciocho millones de habitantes, será desplazada al sexto

lugar, en tanto que Tokio-Yokohama, en el primer lugar hasta los últimos datos, descenderá al tercero.

### *Africa*

Según las previsiones demográficas del citado organismo internacional, la población africana pasará de 513 a 851 millones, lo cual representará un aumento del 65,9 por 100 hasta el año 2000.

### *Iberoamérica y Asia*

Iberoamérica, actualmente con 390 millones de habitantes, crecerá hasta alcanzar un total de 564 millones, con un aumento del 44,66 por 100. Asia, con 2.730 millones, lo hará en un 30,5 por 100, y alcanzará los 3.564 millones de habitantes. La lista elaborada por la ONU la cierra la población norteamericana que pasará de 259 millones a 302 millones, con un aumento del 16,6 por 100; la Unión Soviética, de 272 millones a 309 millones y con un incremento del 16,6 por 100, y Europa, que pasará de 489 a 511 millones, con el 4,5 por 100 de aumento.

## USA: BUEN AÑO ECONÓMICO DE ESTADOS UNIDOS

### *Informe de la OCDE*

Las perspectivas económicas de Estados Unidos para 1984 son «buenas», con un crecimiento estimado del orden del 5 por 100 y una moderada aceleración de la inflación que se situaría en el 5,6 por 100, frente al 3,2 de 1983, según un informe de la OCDE dedicado a este país. En un contexto mundial de profunda recesión, este segundo año de recuperación económica norteamericana será «moderado» e implicará «decepcionantes» niveles de empleo, inversión y beneficios.

### *Subida del dólar*

La continuada subida del dólar es considerada por la OCDE como un importante impedimento para las políticas económicas de Europa y Japón, además de suponer importantes gravámenes para los países menos desarrollados, aquejados de grandes deudas externas.

*Tipos de interés*

Por otra parte, la OCDE advierte que una política monetaria no inflacionista y las crecientes necesidades de crédito que demanda la recuperación económica pueden originar un conflicto entre sector público y privado, con la consiguiente subida de los tipos de interés, ya altos.

*Inversión interna*

La inversión interna podría, según el informe, ser financiada durante un cierto tiempo por un mayor flujo de capitales del exterior, lo que supondría un retraimiento de las exportaciones netas. Al mismo tiempo, el relajo de la presión exportadora supondría una depreciación del dólar, con el consiguiente relanzamiento de la inflación, y crearía un dilema en la política monetaria.

La política fiscal es la peor parada, calificándola de «decepcionante» al no haber puesto en práctica acciones adecuadas para frenar el déficit estructural y la cada vez mayor necesidad de ingresos adicionales.

## PROFUNDA CRISIS EN EL MERCADO COMÚN DEL ESTE (COMECON)

*La deuda exterior estatal asciende a 89.000 millones de dólares*

Inmerso en una profunda crisis, y con graves dificultades de suministro y coordinación de las economías que lo forman, acaba de cumplir treinta y cinco años de vida el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME, también conocido como COMECON), el Mercado Común de los países del Este.

El CAME fue fundado en Moscú en una reunión celebrada del 5 al 7 de enero en 1949 por los Gobiernos de la URSS, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania, cuando ya era firme la supremacía de los partidos comunistas en los países ocupados por Rusia al nacionalsindicalismo alemán. Su creación responde a la necesidad de una coordinación de las economías centralizadas en la órbita soviética. Pocos meses después ingresaba la República de Albania, Alemania oriental, en 1950; Mongolia, en 1962; Cuba, en 1972, y Vietnam, en 1978. Albania abandona en 1961. Yugoslavia, México, Finlandia e Irak tienen firmados acuerdos de cooperación con el Consejo y se está preparando un acuerdo con Nicaragua.

### *Crisis económica*

Cuando se cumplen treinta y cinco años de su existencia, el CAME se enfrenta a graves problemas derivados tanto de la crisis económica internacional como de los fallos de las economías que lo componen. Algunos miembros, como la URSS, Polonia y Rumania sufren problemas de suministro, tanto en lo que se refiere a productos de alimentación como en el sector industrial. La agricultura atraviesa por un período de baja productividad que obliga a importar productos de Occidente, aumentando así el endeudamiento, que ya empieza a ser crónico.

### *Créditos exteriores*

Aunque sólo dos países, Rumania y Hungría, son miembros del Fondo Monetario Internacional, lo que permite una cierta supervisión de su política económica, y es difícil el acceso a las estadísticas del resto de los países, se comenta que los créditos de los Bancos y Gobiernos de Occidente en muchos casos sólo sirven para pagar vencimientos o intereses de su deuda.

### *Polonia, en crisis grave*

La situación de Polonia es tan desesperada que sus obligaciones de pago están en constante renegociación. Los polacos han sido los primeros en utilizar el método de «devolver el balón» a sus acreedores, simplemente no pagando y obligando a renegociar los vencimientos. En el otro extremo se sitúa Albania, que tiene prohibición, casi constitucional, de salir al exterior, aunque, teóricamente, tiene una excelente posición en las calificaciones del mercado de créditos. En la práctica posee la peor economía de toda la región.

### *Hungría y Rumania*

El comercio búlgaro con Occidente presenta supéravit a favor de este país, y su endeudamiento es pequeño y decreciente. Hungría, que practica operaciones financieras de las más sofisticadas del Este, mantiene uno de los endeudamientos más altos con Occidente y utiliza los «créditos puente» que le suministra el Banco Internacional de Pagos; Rumania tiene pequeños fallos a la hora de cumplir sus obligaciones financieras, a pesar de que es miembro del FMI, suficientes para desacreditar la «teoría del paraguas», que postula que la Unión Soviética presentaría ayuda financiera a los países de su órbita. Hay pocas evidencias en este sentido, ya que la URSS tiene mucho cuidado

en sentar cualquier precedente como avalista, ni siquiera en los casos más desesperados, aunque hizo una transferencia de oro a Polonia en los primeros meses de sus crisis financieras.

### *Capacidad adquisitiva*

La renta nacional media del CAME aumentó un 1.000 por 100 entre 1950 y 1978, y la de los países de la CEE creció en un 320 por 100 en los últimos años, a pesar de lo cual los habitantes de los países socialistas del Este han sufrido un retroceso en su capacidad adquisitiva.

## UNIÓN SOVIÉTICA

### *Fusilados dos jefes comerciales acusados de soborno*

Dos importantes jefes de una importante empresa del comercio exterior soviético fueron fusilados recientemente en la Unión Soviética.

Ambos funcionarios, uno jefe de la sociedad Tejnopromexport, Yuri Smeliakov, de cincuenta y cinco años, y otro jefe de la sección de importaciones de la misma empresa, Vladimir Pavlov, estaban acusados de haber recibido numerosos sobornos, al parecer de firmas extranjeras.

La información de la agencia Tass es escueta y se limita a indicar que la sentencia de fusilamiento y confiscación de todos sus bienes a los dos funcionarios, fue ratificada por el Soviet Supremo de la URSS y llevada a la práctica.

## NICARAGUA

El obispo Schlaefer, a su regreso de Honduras, declaró a la prensa que: «El gobierno sandinista es marxista y comunista. Esa es la causa de que la gente quiera abandonar el país.» Lo que no es nada nuevo: viene ocurriendo desde que los comunistas empezaron a ocupar el poder.

## DERECHOS HUMANOS

### *Nicaragua*

La Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) de Nicaragua publicó el informe anual, en el que se afirma que 1983 «fue un año realmente grave para los nicaragüenses, por el alto número de violaciones».

*Derecho de reunión*

El documento detalla que en 1983 se registraron denuncias de 1.169 presos sin causa justificada, 15 muertos, 207 desaparecidos y 104 casos de torturas.

Además hubo 99 casos de violación de los derechos de reunión y 46 violaciones de propiedad privada y otras denuncias por falta de libertad de expresión y circulación.

Según el informe, en 1983 la Ley de Emergencia agravó aún más la situación heredada de años anteriores.

## ARGENTINA

*Relanzamiento de la economía. Aumento de los salarios*

El nuevo gobierno argentino ha elaborado un plan de relanzamiento económico y está dispuesto a dar la batalla contra la inflación en 1984, según se desprende de un informe del Ministerio de Economía hecho público en Buenos Aires. El texto fija entre el 6 y el 8 por 100 el aumento real de los salarios para 1984 y en un 4 por 100 la inflación de diciembre.

Se desea una distribución más equitativa de las rentas, que determine a largo plazo un factor de aumento de la demanda y, por esa vía, un incremento de la producción. Según el informe, la actual situación económica argentina sufre una crisis de extraordinaria gravedad, caracterizada por unas fuerzas productivas paralizadas, una economía quebrantada y una renta por habitante inferior a la de 1970.

*Déficit*

Para contener el déficit presupuestario el Gobierno intenta reducir los gastos militares y privatizar o liquidar las empresas públicas que presenten pérdidas en su explotación.

*Salarios*

La recuperación de los salarios es una medida urgente, pero el Gobierno intentará que con ello se dé un impulso peligroso a la espiral inflacionista, según precisa el plan, que propone que estas medidas se enmarquen en el cuadro de una disminución de los costes financieros. El salario real medio que podría alcanzarse a finales de este año estará en línea con el de 1980,



aunque suponga un «duro esfuerzo». El crecimiento no inflacionista de los salarios constituye para las autoridades argentinas un importante elemento activo en el incremento de la demanda en el contexto actual.

El Gobierno ha decidido convocar al Club de París para renegociar la deuda contraída de «Estado a Estado», por considerarlo un problema eminentemente político.

## ESTADOS UNIDOS

### *Fuerte reducción de la inflación*

El índice de inflación de los precios al consumidor en los Estados Unidos alcanzó en 1983 su nivel más bajo en once años, al cifrarse en un 3,8 por 100, según informó el Ministerio de Trabajo.

### *Causas*

La moderación del aumento de la inflación se debe, principalmente, al descenso de un 0,5 por 100 de los precios de los productos energéticos, algo que no se había registrado desde 1963.

### *Alimentación*

Los alimentos subieron sólo en un 2,7 por 100, lo que constituye el menor aumento desde 1976, y el alza de los costos medios sólo fue de un 6,4 por 100.

Según los economistas, la inflación para 1984 será igual o quizá tan sólo levemente superior a la del año pasado.

Los resultados para 1983 y 1982 (en que el índice fue de un 3,9 por 100) contrastan fuertemente con los de 1979 (13,3), 1980 (12,4) y 1981 (8,9).

El presidente Reagan reafirmó que la baja de la inflación se debe a la puesta en práctica de un programa económico.

## FRANCIA

### *Extensión del paro*

Antes de que el Instituto Nacional de Estadística anunciara que en los próximos cinco años la crisis económica se traducirá para los franceses en

un freno de la progresión del poder adquisitivo, endurecimiento de la fiscalidad y extensión del paro. Yvon Chotard, uno de los líderes de la patronal, había pronosticado doscientos mil parados más en Francia para 1984, explicando: «Este será el año de las inevitables reestructuraciones. Es lo que hay que pagar por una política de rigor encaminada a reparar los errores cometidos hace dos años... Para salir del atolladero es preciso dar libertad de gestión a las empresas y aliviar sus cargas.»

El presidente del Patronato francés, que acaba de pasar una temporada en Estados Unidos tomando el pulso a la economía yanqui, ha confiado: «Si queremos que disminuya el índice de paro y crear miles de empleos, hay que inspirarse de ciertos métodos norteamericanos... La fiscalidad francesa sigue siendo la más represiva de todos los grandes países modernos. Todavía no se han suprimido las penalizaciones sobre las empresas. El control de precios sólo existe en Francia y ha sido mantenido pese a las promesas hechas.»

### *Inversiones*

Para 1984, el pronóstico es el siguiente: «La inflación debería disminuir un poco. Pero el paro va a aumentar como consecuencia del estancamiento económico y del aumento de las quiebras de empresa (22.708 en 1983, es decir, 11 por 100 más que el año pasado, según cifras oficiales del 21 de enero). Pese a la mediocridad de los resultados financieros de las empresas, se debería producir un cierto repunte de las inversiones, ya que son indispensables para el poder adquisitivo. Todas las previsiones concuerdan: será un mal año, un año de grandes dificultades.»

## CONDICIONES DE TRABAJO

### LA NUEVA TECNOLOGÍA

#### *Un concepto revolucionario del trabajo*

La nueva tecnología no sólo es capaz de cambiar el aspecto del mundo que nos rodea. En forma directa o indirecta, pero decisiva, «la tecnología influye en nuestra vida íntegra al imponer sus exigencias en la estructura de la economía y de la sociedad en que vivimos, transformando así el contenido de nuestra cultura y de nuestros valores morales». Lo declara Wassily

Leontief, ganador del Premio Nobel y director del Instituto de Análisis Económicos de la Universidad de Nueva York. En una reciente entrevista con Información OIT, se refiere a los cambios que produce y producirá la tecnología sobre la economía, el empleo y los valores sociales.

### *Cambios tecnológicos*

«La oleada de transformaciones tecnológicas vinculadas con los computadores y la automatización apenas empieza, y llegará a su tope probablemente dentro de treinta o cincuenta años», predice W. Leontief. «Difiere en su naturaleza de la última gran onda de cambios tecnológicos, que provocó la revolución industrial del siglo XIX y perdió fuerza luego de terminar la segunda guerra mundial. Por consiguiente, tendrá efectos muy distintos.»

### *Reducir el papel del trabajo*

Mientras que la revolución industrial eliminó prácticamente la necesidad de recurrir a la fuerza muscular del trabajador, la revolución tecnológica está cambiando aún más el papel del trabajo. Como señala W. Leontief, «los computadores, sea que funcionen solos o que estén incorporados a robots, son capaces de desempeñar funciones casi mentales: primero, funciones muy simples, pero, a medida que pasa el tiempo y se perfecciona su diseño, cada vez más complejas: funciones que hasta ahora sólo podían ser desempeñadas por el ser humano».

### *Mano de obra*

Los computadores y la automatización llevarán, por tanto, a un aumento de los insumos inanimados en el proceso de producción —bienes de capital, energía y diversos recursos naturales— y a una reducción en el papel desempeñado tradicionalmente por la mano de obra.

«Desde un punto de vista estrictamente técnico, este proceso no sólo es análogo sino en principio idéntico al que tuvo lugar hace unos cincuenta años en la agricultura, cuando empezaron a reemplazarse los caballos por tractores. Gradualmente, se convirtieron en desempleados tecnológicos y terminaron por desaparecer de la escena.»

### *Desempleo*

A medida que la máquina reemplaza al ser humano, no sólo en las funciones físicas sino —cada vez más— en las mentales, «es posible que ten-

gamos que elegir entre una situación en la cual una parte de la fuerza laboral está plenamente empleada y el resto completamente desempleada y, por otro lado, una situación en la cual las oportunidades de empleo se distribuyen parejamente entre todos los miembros de la fuerza laboral». Esto implica que, a medida que pasa el tiempo, disminuya gradualmente el tiempo consagrado al trabajo 'necesario' y aumente el que puede dedicarse más a otras actividades. No puede haber duda de que a medida que se vuelva considerable el número de empleados a tiempo completo, terminará por preferirse la segunda solución.

### *Desempleo tecnológico*

Sin embargo, agrega Leontief, sea cual sea nuestra solución al problema del desempleo tecnológico, habrá una transformación radical en el mecanismo de distribución del ingreso. «Si los desempleados y los parcialmente desempleados compiten con los plenamente empleados y con las máquinas automáticas, que serán cada vez más eficaces, el precio de la mano de obra —es decir, el salario real y, con él, la participación del trabajador en el producto nacional total— estará sometido a una presión insoportable hacia la baja.» Las sociedades democráticas modernas impiden que esto ocurra, mediante el expediente del seguro de paro, y en algunos países está completándose el ingreso incluso de los parcialmente desempleados.

### *Nivel de vida familiar*

«Lo que estamos viendo —explica Leontief— es el paso a una situación en la cual la eficacia cada vez mayor del sistema permite no sólo mantener sino elevar gradualmente el nivel de vida familiar.» Como ejemplos más notorios de dicha transferencia de recursos, cita la atención médica gratuita y la educación primaria, secundaria y a veces superior financiada públicamente.

### *Jornada laboral*

Si la jornada laboral llegara a reducirse a tres o cuatro horas y la semana de trabajo a tres o cuatro días, además de instituirse vacaciones más largas y una jubilación anticipada, el ajuste de esta situación de hombres y mujeres acostumbrados a pasar la mayor parte de su vida trabajando dependerá de la naturaleza y valores de la cultura dominante, declara W. Leontief.

*Tiempo libre*

«El estado de la cultura general, la educación y la tecnología, en la medida en que éste interviene directamente en nuestra vida —piénsese en el automóvil, la televisión y el computador de uso doméstico—, determina en gran medida la forma como utiliza su tiempo libre los distintos estratos de una sociedad.»

*Sociedad industrial moderna*

Aún más importante para los países occidentales económicamente adelantados, destaca, es saber cómo se reconcilia la sociedad industrial moderna con una situación en la cual la distribución del ingreso ya no estará determinada enteramente o siquiera primordialmente por el funcionamiento automático de las fuerzas impersonales del mercado, sino que será controlada públicamente, determinada a través del proceso político. «Todavía no se ha encontrado una respuesta satisfactoria y generalmente aceptada a esta pregunta.»

## EL GASODUCTO DEL GOULAG. CONSTRUIDO POR PRESOS POLÍTICOS

El gas siberiano fue denunciado en su día por la OIT, el empleo de mano de obra gratis, utilizando en las obras a presos y a exiliados interiores, más medio millón de vietnamitas, por acuerdo tomado en la XXXIV sesión del COMECON celebrada en Praga en 1980.

*Vietnamitas*

Para reembolsar sus deudas, Pham van Dong, que se adhirió al Mercado Común Comunista en 1978, aceptó enviar a trabajar en el gasoducto quinientos mil compatriotas, principalmente conchinchinos y montañeses, a las inhóspitas regiones de Siberia donde han tenido que soportar sesenta grados bajo cero. A la vez Phan van Dong se desembarazaba de sus opositores, el 20 por 100 de la población según fuentes comunistas.

Por ello se llama «el gasoducto del Goulag», construido por los condenados, por los «Zeks» soviéticos y por los esclavos vietnamitas vendidos «a precio de carne» por su gobierno.

Según el testimonio escapado milagrosamente del «gasoducto del Goulag», la construcción de estaciones de compresores durante seis años fue realizada por los prisioneros de los campos de trabajos forzados de Sourgout, quienes eran llevados a las obras del gasoducto en vehículos especiales.

*Gestiones de la OIT*

Denunciado internacionalmente este hecho, la Organización Internacional del Trabajo solicitó se le concediera permiso para visitar las obras, pero fue rechazado por las autoridades soviéticas, que se limitaron a enseñarles un pequeño tramo del oleoducto cuidadosamente balizado por guías.

Las pocas gestiones que se realizaron por algunos gobiernos tampoco tuvieron el menor éxito, ni siquiera la de Mitterrand ante la embajada rusa en Moscú que, al cabo de varios meses, contestó que la pregunta «no había lugar».

Nada se sabe, por tanto, si en la construcción del gasoducto se han producido muertes entre los rusos y entre los esclavos vietnamitas, pero lo que si es cierto es que los trabajadores han terminado mucho antes de lo previsto, es decir, con seis meses de adelanto.

De nada valieron tampoco los testimonios del Comité Internacional Sajarov ni la Sociedad Internacional de Derechos del Hombre que abandonaron pronto la buena causa dándola por pérdida.

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Un informe sobre la explotación de los cortadores de caña haitianos*

Cada año, unos 19.000 haitianos son contratados como cortadores de caña para trabajar en los ingenios de la República Dominicana. Cada año, el Consejo Estatal del Azúcar de la República Dominicana paga una suma considerable —más de dos millones de dólares para la zafra de 1983-1984— al gobierno de Haití para cubrir los «costos de contratación».

Este pago anual no figura nunca en el presupuesto nacional de Haití. Una comisión de encuesta de la OIT, que no recibió ninguna explicación satisfactoria sobre este asunto, llegó a la conclusión de que la suma supera considerablemente los gastos efectivos y constituye un pago por el mero hecho de permitir la contratación de mano de obra haitiana para la zafra.

*Trabajo forzoso*

Esta fue solamente una de las muchas cuestiones examinadas por la comisión de encuesta constituida el año pasado que el Consejo de Administración de la OIT, con el fin de investigar las quejas sobre violación de los convenios de la OIT relativos al trabajo forzoso y a la libertad sindical y la negociación colectiva presentadas a la Organización contra los gobiernos de

Haití y de la República Dominicana. La comisión examinó también la observancia por parte de la República Dominicana del convenio sobre la protección del salario.

### *Conclusiones y recomendaciones*

Las conclusiones y recomendaciones de la comisión figuran en un informe recientemente publicado que se preparó tras la audiencia de testigos en Ginebra en octubre de 1982 y las visitas de investigación a los países efectuadas por la comisión a principios de 1983.

Durante su estancia en la República Dominicana, los miembros de la comisión entrevistaron a muchos trabajadores haitianos en el curso de visitas a cinco ingenios estatales y dos de propiedad privada. También celebraron reuniones con autoridades gubernamentales, dirigentes de las plantaciones y representantes de sindicatos y de la confederación de empleadores. Las facilidades que se dieron a la comisión en la República Dominicana le permitieron efectuar sus investigaciones con plena libertad.

### *Trabajadores haitianos*

La zafra de la República Dominicana depende en gran medida de los trabajadores haitianos, porque, pese al alto nivel nacional de desempleo, los dominicanos rehúsan el trabajo de la corta de caña por demasiado penoso y muy mal pagado.

### *Condiciones de trabajo*

Pero los trabajadores haitianos —empleados con arreglo a un contrato concluido entre los dos gobiernos, instrumento que nunca ven y que no es publicado— buscan voluntariamente ese trabajo. Frecuentemente efectúan jornadas de quince horas bajo un sol ardiente, alimentándose durante su trabajo solamente de agua y caña de azúcar. Las autoridades dominicanas afirman que esos trabajadores hacen voluntariamente jornadas muy largas para ganar más, ya que los haitianos son remunerados a destajo, a razón de 1,83 pesos por cada tonelada de caña que cortan.

Los trabajadores contratados, cuyos pasaportes conserva la embajada haitiana durante el período de seis meses de zafra, no pueden abandonar la plantación en que trabajan y, en algunos casos, ni siquiera el batey en que viven, so pena de detención y de retorno forzado al ingenio.

*Trabajos forzados*

Para asegurar el mantenimiento en los campos de caña del número de trabajadores necesarios, los haitianos que entran ilegalmente en la República Dominicana son objeto de redadas efectuadas por personal militar, que los transporta a los ingenios para trabajar bajo la amenaza de ser deportados. Esa misma amenaza se emplea contra muchos haitianos que residen desde hace mucho tiempo en la República Dominicana sin poseer la documentación pertinente, y que se ven obligados a engrosar el número de trabajadores de los ingenios. Se dice que el suministro a los ingenios de esos trabajadores suplementarios da lugar a cierto tráfico de dinero, pero es muy difícil obtener prueba de la verdad de esas alegaciones.

*Salarios ínfimos*

Investigando las quejas contra la República Dominicana por inobservancia del convenio sobre la protección del salario, la comisión concluyó que en muchos casos los salarios percibidos por los cortadores de caña haitianos son considerablemente inferiores al mínimo fijado por la ley para los trabajadores agrícolas.

Los trabajadores haitianos se quejaron de que la caña por ellos cortada se seca y pierde peso durante los largos períodos de espera que transcurren antes de ser recogida, y de que en los lugares donde se pesa la caña cortada —y los cortadores no se hallan presentes— se producen fraudes que benefician a los pesadores o algunas veces a los propios encargados de los ingenios.

*Vales depreciados*

Cada dos semanas se paga a los trabajadores según vales en los que se registra la cantidad de caña cortada. Con frecuencia, sin embargo, no quedan muchos vales que hacer efectivos porque los trabajadores han tenido que negociarlos con un descuento del 10 por 100 en los almacenes de las plantaciones que cargan precios elevados por alimentos y mercadería corriente.

*Derechos sindicales*

Aunque los trabajadores haitianos de los ingenios en la República Dominicana tienen el mismo derecho que los dominicanos a afiliarse a un sindicato o a constituirlo, muchos de esos trabajadores ignoran ese derecho y muchos más aún se sienten intimidados por la vigilancia de que son objeto y por el temor a represalias cuando regresen a Haití.



Sin embargo, el número creciente de trabajadores haitianos que viven en los ingenios se ha afiliado a sindicatos dominicanos. La comisión no encontró pruebas suficientes de que el gobierno de Haití violara los derechos sindicales de esos trabajadores, aun cuando existen efectivamente obstáculos para la sindicalización. La República Dominicana procede actualmente a la revisión de un Código del Trabajo con el fin de fortalecer la protección a los sindicalistas.

### *Condiciones de vida*

Aun cuando las quejas relativas a las condiciones de vida de los trabajadores haitianos, tales como la carencia de agua corriente o de electricidad y la existencia de condiciones sanitarias deplorables, eran justificadas en algunos casos, la comisión llegó a la conclusión de que esas quejas estaban fuera del alcance de su encuesta.

### *Normas legales*

Entre sus muchas recomendaciones tendentes a eliminar las insuficiencias halladas en la aplicación de los convenios pertinentes, la comisión subrayó la necesidad de dar amplia publicidad a las condiciones de empleo con arreglo a las cuales se contrata a los cortadores de caña haitianos. Instó también a que se regularizara la situación jurídica de los haitianos que han vivido y trabajado en la República Dominicana durante cierto tiempo, haciendo observar «que no es legítimo que se mantenga en la legalidad a trabajadores cuyo empleo se considera para el funcionamiento de la economía, sobre todo cuando están empleados en empresas que pertenecen al propio Estado».

La comisión concluye su informe con la sugerencia de que los gobiernos de Haití y de la República Dominicana examinen la posibilidad de solicitar asesoramiento y asistencia técnica de la OIT para poner en práctica sus recomendaciones.

## POLONIA

### *Las comisiones de encuesta*

Cuando el pasado mes de junio el Consejo de Administración de la OIT instituyó una comisión de encuesta para examinar la queja presentada contra Polonia sobre la violación de los derechos sindicales, era sólo la sexta vez que el Consejo recurría a ese mecanismo de reserva del sistema

de supervisión de la OIT. Aunque las comisiones de encuesta estaban previstas en la constitución de la Organización (1919), la primera no se estableció sino en 1961. Hasta ahora todos los casos se han referido a cuestiones de derechos humanos fundamentales.

### *Sistemas de supervisión*

Las comisiones de encuesta, utilizadas con parsimonia, complementan los procedimientos corrientes de supervisión de la OIT y actúan como aliciente para que los gobiernos respondan a esos procedimientos.

El Consejo de Administración procede al establecimiento de una comisión de encuesta, bien por propia iniciativa, bien para examinar quejas en las que se alega la no observancia de convenios ratificados. Esas quejas pueden ser presentadas por otro Estado que haya ratificado el convenio de que se trate o por cualquier delegado a la Conferencia Internacional del Trabajo.

### *Designación*

Cuando el Consejo de Administración decide que una queja debe ser referida a una comisión de encuesta, designa a personas independientes que integran la comisión a título personal y que son seleccionadas sobre la base de su imparcialidad y prestigio.

Generalmente las comisiones de encuesta recaban información de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales, audicionan testigos y efectúan pesquisas sobre el terreno. En su informe final proceden a un análisis de la situación y formulan las recomendaciones que estiman necesarias para asegurar la observancia del convenio o convenios objeto de la queja. Hasta ahora, en todos los casos, las recomendaciones formuladas por una comisión de encuesta han sido aceptadas por los gobiernos interesados.

## SEGURIDAD SOCIAL

### ESPAÑA

#### *Trabajadores autónomos. Importante aumento de la cotización*

Las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos han sufrido elevaciones superiores al 90 por 100 a partir del pasado 1 de enero. Estas subidas afectan a pequeños empresarios que trabajan independientemente en tiendas y talleres.

## SINDICALISMO

### ARGENTINA

Las dos centrales sindicales peronistas han presentado conjuntamente un contraproyecto de organización sindical, opuesto al gubernamental, por estimarle «claramente totalitario e intervencionista».

### DESEMPLEO

El número de desempleados en Gran Bretaña era, a finales del pasado año, de 3.079.378, un 12,9 por 100 de la población activa, según datos oficiales.

MIGUEL FAGOAGA

